	FICHA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N° 2021-013 Programa de movilidad virtual entrante Universidad Nacional Autónoma de México

Organismo oferente	Programa de movilidad virtual entrante Universidad Nacional Autónoma de México
Fecha de publicación	02/06/2021
Fecha de cierre en la Universidad Libre	03/07/2021
Objetivo	Seleccionar estudiantes para realizar estancias de intercambio académico virtual bajo el esquema sincrónica de la Universidad Nacional Autónoma de México
Alcance geográfico	México
Número de iniciativas a favorecer	Discreción de la Facultad
Convenio cooperación	Convenio específico de intercambio académico

1. Presentación

El programa de intercambio de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene la finalizada de enriquecer su formación académica, profesional e integral, fortaleciendo los lazos de cooperación.

A través de este programa, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México pueden cursar asignaturas ofertadas bajo la modalidad sincrónica en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

2. Cobertura

- Exoneración de pago por los créditos académicos en la Universidad Libre.
- Certificado de las asignaturas cursadas expedido por la Universidad Libre.

3. Requisitos

- Estar matriculado en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Poseer promedio académico acumulado mínimo, según lo exija la institución de origen.

- No haber recibido sanciones disciplinarias, ni estar bajo matrícula condicional.
- Ser presentado por la universidad de origen.

4. Restricciones

- El estudiante solamente puede aplicar a dos programas académicos ofertados por la Universidad Libre.

5. Documentos

Al momento de realizar la presentación del expediente de movilidad en formato PDF.

- Carta de postulación de la institución de origen expedida por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, indicando claramente el programa, nivel de estudios, el programa de movilidad, las asignaturas que tomará en la Universidad Libre.
- Certificado de notas.
- Carta de motivación dirigida a la Universidad Libre.
- Documento de identificación nacional ampliado al 150%.
- Fotografía (Formato JPG o PNG)

6. Proceso de postulación

1. Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
2. Consultar la oferta académica del programa de movilidad virtual.
3. http://www.unilibre.edu.co/ori/index.php/movilidad/emovies/catalogo-de-asignaturas-en-la-universidad-libre
4. Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL).
5. https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/services/movilidad/home
6. Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de cumplir con todos los requisitos, expedirá la carta de aceptación.

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor comunicarse al correo electrónico oscara.caceres@unilibrebog.edu.co o conectarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (GTM-5).

Enlace de la sala virtual de la Oficina de Internacionalización de la Universidad Libre
https://bit.ly/2Kgdoks

7. Cronograma de pruebas

No hay pruebas para presentar en la convocatoria.

8. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona)

y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	carlos.diazp@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	carolina.bernal@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3401081 ext. 6230
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

9. Documentos adicionales

No hay documentos adicionales.

Firma autorización		
UNIVERSIDAD LIBRE Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Fecha de autorización	02/06/2021
	Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.	